



# No Aplica

N/A

## 4.6. Información pública y/o relevante:

El Municipio de Caldas es una entidad de orden público de acuerdo a la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 311 al 321 y ley 136 de 1994. Por ser una entidad del orden territorial no procede este de divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta, debido a que la Alcaldía no cuenta con este tipo de empresas industriales, comerciales o sociedades económicas.



Alcaldía de  
**Caldas**  
ANTIOQUIA